

Prefacio



Imagen tomada el 28 de Septiembre de 2018 en la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de Barcelona (Aula Magna) en el acto académico de homenaje al Profesor José Remesal Rodríguez por su jubilación. *Lectio Magistralis*.

Suum cuique. Es justo loar la trayectoria académica de una persona que ha trabajado tanto. Andaluz de nacimiento, catalán de adopción y europeo por vocación, su vida personal y sus investigaciones discurren juntas: Sevilla, Madrid, Barcelona, Heidelberg y Roma le han visto trabajar, investigar, en definitiva, vivir *Ex Baetica Romam*. Este volumen recoge las contribuciones que colegas y discípulos han querido dedicar al profesor Remesal con motivo de su jubilación como Catedrático de Historia Antigua de la Universitat de Barcelona. El contenido es, forzosamente, heterogéneo, dada la cantidad de participantes y la diversidad de campos de conocimiento que abarca, desde la Historia del Próximo Oriente a la Antigüedad Tardía, de la historia económica a la social, pasando por las instituciones y el derecho. Este hecho refleja la amplitud del magisterio del profesor Remesal, cuyos discípulos trabajan en ámbitos de investigación muy diferentes. Evidencia, igualmente, una constante de su actividad científica y de su personalidad: su curiosidad por explorar argumentos nuevos desde una perspectiva interdisciplinaria. Sea este volumen un merecido homenaje a toda una vida dedicada a la investigación y a la docencia universitaria. Todos los que hemos participado en él se lo ofrecemos con afecto.

LOS EDITORES

Barcelona, Noviembre de 2019

Alarma social y guerra de la desinformación en la Roma postanibálica (siglo II a.C.): el caso del elogium de Polla (CIL I² 638)

MATEO GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Universidad de Barcelona

I. 'ARATORIBUS CEDERENT PAASTORES' - 'QUE LOS PASTORES CEDAN A LOS QUE ARAN'

La inscripción conocida como *Elogium* de Polla o *Lapis Pollae*¹ fue descubierta en la localidad italiana de Polla, en la Val di Diano (Lucania). En ella, una autoridad romana se vanagloria de su capacidad de asentar agricultores donde antes había pastores. Debido a la pérdida de la primera línea, desconocemos el nombre de su autor, aunque se han sugerido varias opciones. Una de las propuestas relativamente más recientes vino de la mano de T. Wiseman (1964), quien identificó T. Annio Rufo como impulsor del *Elogium*, uno de los cónsules para el año 128 a.C., poco después del inicio de la reforma agraria impulsada por los hermanos Gayo y Tiberio Sempronio Graco.² Más recientemente, D.L. Stockton ha sugerido identificar como autor de la inscripción otro T. Annio Rufo, pretor para el año 132, o P. Popilio Laenas, uno de los cónsules por el mismo año.³ El autor de esta inscripción acéfala, tal y como se hace constar en la misma inscripción, también construyó una calzada que iba de Capua hasta Rhegium (Estrecho de Messina). Durante su ejercicio como pretor en Sicilia también capturó 917 esclavos fugitivos, probablemente de la Primera Guerra Servil (135-132 a.C.), y los devolvió a sus respectivos dueños en la península itálica. Finalmente, él mismo fue el encargado de planificar el foro donde esta inscripción fue exhibida. Debido a la oposición del cónsul a la ley agraria del

1. Bernard *et al.* 2014: 968-973 consideran que no existen paralelos epigráficos que nos permitan clasificar tipológicamente esta inscripción, dada su excepcionalidad.

2. Verbrughe 1973: 26.

3. Stockton 1979: 55-56.

133 a.C., Stockton describe como ‘bitterly ironic’ (‘extremadamente irónico’) que se vanaglorie de asentar agricultores.⁴ En las siguientes líneas intentaré demostrar que, a pesar de la afirmación de Stockton, era plenamente compatible ser oponente de la ley agraria del 133 a.C., basada en el reparto equitativo de las tierras, al tiempo de vanagloriarse de asentar agricultores donde antes había pastores. De hecho, considero que esta afirmación debe entenderse en el contexto de una guerra dialéctica instigada por una lucha de intereses generada a raíz de las reformas agrarias promovidas durante la segunda mitad del siglo II a.C. Una guerra, en parte, basada en la desinformación y la creación de alarma social.

2. LA PENÍNSULA ITÁLICA DESPUÉS DE ANÍBAL: MOMENTO DE OPORTUNIDADES Y OPORTUNISMOS

En la inscripción en ningún momento se hace mención del tipo de parcela cultivable que estaba en litigio, es decir, si este cambio drástico era debido a un reparto igualitario de la tierra o no, ya que a simple vista todo parece estar circunscrito a una mera confrontación entre pastores y agricultores, más allá de la referencia al *ager publicus* (véase *infra*). ¿Entonces, podemos evidenciar a través del *Elogium* de Polla la existencia de un conflicto de largo alcance entre estos dos sectores económicos? ¿O se puede intuir un conflicto de diferente naturaleza? La Segunda Guerra Púnica se ha identificado a menudo como un punto de inflexión en la economía peninsular, afectando especialmente las regiones más meridionales. Estas regiones fueron las que sufrieron con mayor intensidad las devastaciones ocasionadas por el ejército de Aníbal durante la segunda mitad del siglo III a.C. A menudo se habla de transición de una zona eminentemente productora de trigo, a un predominio de la trashumancia a gran escala. La gran mayoría de historiadores consideran que este cambio tan repentino fue resultado de las grandes devastaciones ocasionadas por la guerra. De todos modos, tal y como P.A. Brunt indica, el hecho de que estas devastaciones -ocasionadas tanto por el ejército romano como cartaginés-, se hubieran llevado a cabo de manera regular indica que el cultivo de la tierra persistió incluso durante el transcurso del conflicto; de otra manera tales

4. Stockton 1979: 91. El cónsul Popilio Laenas fue nombrado por el Senado a fin de tomar acciones en contra de los aliados de Tiberio Graco: Plutarco, *Tiberius Gracchus*, 20.3, Cicero, *De Amicitia*, 37, Salustio, *Bellum Iugurthinum*, 31.7, Velejo Patérculo, *Historia Romana*, 2.7.3, Valerio Máximo, *Factorum te Dictorum Memorabilium*, 4.7.1.

devastaciones no habrían podido llevarse a cabo. Es cierto, sin embargo, que la guerra en sí y la destrucción de las cosechas también ocasionaron numerosas plagas y hambre, lo que obligó a la población a emigrar de forma temporal. Sin embargo, este hecho no implicó una despoblación permanente. P.A. Brunt lo puntualiza afirmando que ‘no part of Italy suffered more in the war than Campania and Bruttium. Campania recovered: Bruttium did not.’⁵ Y precisamente lo mismo se puede decir con respecto a Apulia y Lucania. Además, si uno mira los números de reclutamientos para el ejército, la presión sobre la población peninsular estaba lejos de reducirse después de la Segunda Guerra Púnica.⁶ Por tanto, no hay duda de que la población del sur peninsular se repuso con una rapidez moderada, y consecuentemente lo hicieron los campos susceptibles de ser cultivados. Frederiksen, además, ofrece una serie de evidencias arqueológicas sobre los efectos de la Segunda Guerra Púnica, y con estos datos cuestiona la asociación directa de la Guerra de Aníbal con las transformaciones económicas, y los efectos que las destrucciones y la presencia romana podrían haber ocasionado en el territorio.⁷ Por lo tanto, ¿hasta qué punto hubo una expansión de la trashumancia en la Italia postanibálica? ¿Se debería asociar esta expansión con un periodo de dificultades o agotamiento de la tierra? ¿Si, efectivamente, hubo una expansión, podría explicarse por otras razones? ¿O, mejor aún, qué o quién propició esta aparente ventaja e interés, si es que hubo, en la trashumancia?

3. LA GEOPOLÍTICA DE ROMA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SEGÚN EMILIO GABBA (1988)

El historiador Emilio Gabba afirmaba la existencia de una relación estrecha entre la geopolítica romana y el desarrollo de la economía de la península y las provincias. A su entender, la transformación en el modo de vida, la sociedad y la economía estaban vinculadas con la misma geopolítica de Roma. La emergencia de la trashumancia a gran escala a lo largo del siglo II a.C. podría entonces entenderse como una respuesta a la facilidad de adquirir grano en otras áreas, principalmente Sicilia y Cerdeña, a las que podríamos añadir en menor medida Iberia y, más tardíamente, la África cartaginesa.⁸ Por lo tanto,

5. Brunt 1971: 276.

6. Brunt 1971: 424-25.

7. Frederiksen 1970: 339ff.

8. Gabba 1988: 137.

esta vinculación entre imperialismo romano y economía, según Gabba, parece que tuvo su inicio durante el siglo II a.C. Si uno sigue el argumento propuesto por Gabba, el desarrollo de la trashumancia a gran escala en el sur de Italia fue resultado de la disponibilidad de grano producido en otras regiones, destinando aquellas tierras que antes se dedicaban a la producción de grano, a otro tipo de explotación que fuera más rentable.

Es cierto que durante un siglo con posterioridad a las reformas impulsadas por los hermanos Graco, es decir, durante la república tardía y el alto imperio, se importaron a Italia grandes cantidades de grano procedente de Sicilia y Cerdeña y, especialmente, Egipto. Tácito nos ilustra la dependencia de Roma de estas importaciones en su momento más álgido, en época de Augusto, cuando Egipto ya se había convertido en una especie de granero de Roma. Debido al papel principal que Egipto jugaba en el abastecimiento de Roma, Augusto prohibió la presencia de senadores y *equites* en la provincia sin su previa aprobación.⁹ Sin embargo, la evidencia con la que contamos para el siglo II a.C., sin duda no prueba esta gran dependencia de las importaciones de ultramar.¹⁰ Por otra parte, se podría pensar que la expansión de la trashumancia fue impulsada por una creciente demanda por parte del ejército (de como por ejemplo vestimenta, *caligae*, tiendas de campaña, etc.). De todos modos, no es hasta que Cayo Sempronio Graco pone en marcha el 122 a.C. la *lex militaris* (νόμος στρατιωτικός), según Plutarco, que la política de Roma cambiará con respecto a las provisiones del ejército. El objetivo de esta nueva ley era, a grandes rasgos, proveer a todos los soldados de ropa y equipamiento de forma gratuita (CG, 5.1).

4. EL USO Y ABUSO DEL *AGER PUBLICUS*

La principal medida punitiva que se infligía sobre un enemigo sometido o un desertor era la confiscación de sus tierras, que pasaban a formar parte del *ager publicus*. La tierra a la que se hace referencia en la inscripción pertenecía al *ager publicus*, tal y como se indica. Según Toynbee, gran parte de las tierras cultivables en el sur de Italia entraron a formar parte de este; sin embargo, no resulta fácil determinar los límites de estas confiscaciones. Parece bastante

9. Tácito, *Ann.* 02:59.

10. Stockton 1979: 14.

evidente, de todos modos, que se produjo una gran cantidad de anexiones al *ager publicus* durante este periodo, produciéndose además de manera repentina.¹¹ S.T. Roselaar sugiere que hay varias razones que nos pueden hacer pensar que el *ager publicus* correspondía normalmente a tierras idóneas para el cultivo. Primero, esta tierra era normalmente entregada a los colonos romanos como propiedad privada y, tal y como afirma, habría sido más razonable emplearlas para el cultivo. En segundo lugar, afirma que, en fundar una nueva colonia, habría sido más práctico repartir aquellas tierras que previamente ya habían sido usadas como tierras de cultivo, ya que los colonos no podían esperar demasiados años hasta producir las primeras cosechas.¹²

De todos modos, muy a menudo, se da por supuesto que muchas de estas tierras, que antes estaban destinadas al cultivo, se reconvirtieron en áreas destinadas al pastoreo (principalmente a la trashumancia a gran escala), debido a la falta de mano de obra necesaria para cultivar la tierra. La trashumancia resultaba ser más provechosa económicamente que la agricultura, ya que sólo requería de una inversión inicial para la adquisición del ganado y precisaba de una reducida mano de obra, que normalmente podía ser de origen servil. Este aumento de la trashumancia se pudo materializar gracias a la aparición de una nueva clase de *negotiatores*, surgida a raíz de la Segunda Guerra Púnica, los cuales disponían del capital inicial necesario.¹³ El desarrollo de la trashumancia a gran escala requería, como ya hemos dicho, poca mano de obra y, por lo tanto, resultaba ser más efectiva en un área que había sido supuestamente despoblada debido a las constantes devastaciones ocasionadas por la guerra. Los propietarios de estos rebaños, además, normalmente tendían a hacer uso de mano de obra servil ya que ésta, al no ser requerida para el servicio militar, resultaba ser más eficiente.¹⁴ Este posible aprovechamiento económico, junto con la emergencia de una nueva clase de *negotiatores*, según algunos historiadores, daría una explicación coherente al desarrollo de la trashumancia a gran escala en el sur de Italia.

La relación establecida por Toynbee entre trashumancia y mano de obra servil, sin embargo, contradice las narraciones de Catón y Varrón, ya que

11. Gabba 1988: 197-98; Fronda 2010.

12. Roselaar 2010: 64ss.

13. Toynbee 1965: 289-90.

14. Toynbee 1965: 294.

estos agrónomos romanos asimilan los esclavos como una mano de obra presente también en cualquier actividad agrícola. Por poner un ejemplo, Catón afirma que un campo de olivos de 240 *iugera* precisaría de treinta esclavos, y un viñedo de 100 *iugera* necesitaría dieciséis (*De agri cultura*, 10-11). Por lo tanto, la mano de obra servil no estaba circunscrita exclusivamente a la ganadería. Parece bastante claro que desde un principio existió una contraposición de intereses sobre las tierras pertenecientes al *ager publicus*. De todos modos, ¿representa la *Lapis Pollae* un ejemplo de la situación real del momento o más bien se trata de la descripción de una realidad exagerada y adulterada? Hasta ahora, no existen suficientes evidencias como para demostrar que gran parte del *ager publicus* fue usado en favor de actividades ganaderas. Por lo tanto, pienso que sería un error reducir la situación a un conflicto territorial entre agricultores y ganaderos, tal y como la *Lapis Pollae* nos pretende mostrar.

5. LA ESTIGMATIZACIÓN DEL *NEGOTIUM* Y EL PASTOREO: CATÓN EL VIEJO (234-149 A.C.) Y M. TERENCIO VARRÓN (116-27 A.C.)

Está bastante documentado el creciente distanciamiento entre ricos y pobres durante el siglo II a.C., lo que propició un conflicto de tipo socioeconómico. Las nuevas acumulaciones de riqueza debían invertir de alguna manera, y la manera más segura y efectiva era a través de la compra de propiedades inmuebles, especialmente tierras. Esta tendencia por parte de los terratenientes estaba además favorecida por la situación de inestabilidad y debilidad que sufrían los pequeños agricultores, debido al servicio militar obligatorio y el consiguiente absentismo de sus tierras.¹⁵

Esta tendencia nos la describen Apiano (BC 1.7-10) y Plutarco (TG 8), y en ambos relatos el tema de los pastos no parece ser su mayor preocupación, y por lo tanto uno no percibe la imagen de antagonismo latente entre agricultores y trashumantes. Cicerón, en *De Officiis* cita una frase atribuida a Catón el Viejo (234-149 a.C.). Catón fue preguntado en una ocasión por cuál era la actividad económica más provechosa para invertir, y él contestó: ‘Buenos pastizales’ (*bene pascere*). ¿Y cuál es la segunda?: ‘Pastizales bastante buenos’ (*satis bene pascere*). ¿Y la siguiente?:

15. Stockton 1979: 7.

‘Malos pastizales’ (*male pascere*). ¿Y la cuarta?: ‘Arar’ (*arare*).¹⁶ Las palabras de Catón dan a entender que la agricultura era el sistema que daba menos rentabilidad a la tierra. Algunos historiadores a menudo citan a Catón como ejemplo de cómo de rentable y atractivo era el pastoreo para los grandes inversores, justificando así la gran expansión ganadera en el sur de Italia.¹⁷ Catón, sin embargo, ¿estaba alabando la ganadería al señalarla como la más provechosa? Catón también escribió un tratado de agricultura, y en ningún momento recomienda reconvertir una tierra de cultivo a una tierra de pastos, y además menciona la ganadería sólo como complemento del *fundus*, como componente de la economía doméstica.¹⁸ La retórica predominante en tiempos de Catón es bien conocida. Los senadores tenían prohibido el desarrollo de actividades que comportaran un provecho económico, y todas aquellas actividades que implicaban beneficio económico (*negotium*) estaban estigmatizadas y vistas como inmorales.¹⁹ Por lo tanto, si uno cree en la autenticidad de las palabras transmitidas por Cicerón, considero que Catón, como senador, lo que hace es advertir de los peligros relacionados con la cría de ganado y en ningún momento, tal y como se ha sugerido a menudo, está dando consejos en cómo invertir en la tierra.

La nueva concepción de la tierra que surgió a principios del siglo II a.C., basada en el latifundio, entró en colisión frontal con el sistema tradicional de la agricultura de subsistencia, basado en la adjudicación igualitaria de parcelas a pequeños productores; pero la ganadería, en este aspecto, era aún peor, por decirlo de alguna manera.²⁰ La fuente literaria más antigua que hace referencia a la práctica de la trashumancia es *De re rustica*, tratado agrícola escrito por M. Terencio Varrón (116-27 a.C.) hacia el 36 a.C. Varrón nos habla de la ganadería como si se tratara de una práctica primitiva y supusiera una involución: “... nos muestra [Dicearco] cómo había sido la vida en Grecia desde el origen mostrándonos como había sido en tiempos remotos cuando los hombres hacían vida pastoril y no sabían ni arar la tierra ni plantar

16. Cicerón, *Off.*, 2.89.

17. Stockton 1979.

18. Grenier 1905: 314.

19. Véase, por ejemplo, el *plebiscitum Claudianum* (218 a.C.), Livio 21.63.

20. Es importante puntualizar que el término *latifundium* no se documenta en la literatura latina hasta época altoimperial. No obstante, tal y como Stockton (1979) anota, esto no significa que el fenómeno no existiera previamente. Para un análisis crítico de las evidencias, véase White 1967.

árboles ni podar; desde esos tiempos, descendiendo un escalón, adoptaron la agricultura.” (*De re rustica*, 1.2.16).²¹ De hecho, la misma historia de Roma mostraba como la ganadería representaba una regresión, ya que Roma evolucionó de una sociedad eminentemente de pastores a una sociedad de agricultores. En este momento se encontraban ante una situación opuesta.²²

La polarización entre nomadismo y sedentarismo, el ‘salvaje’ y el ‘civilizado’, era un componente importante en el imaginario grecorromano. Así, la sociedad estaba dividida entre ‘agricultores’ y ‘pastores’ o ‘ganaderos’.²³ En un intento de traducir esta dicotomía en la sociedad romana, este concepto lo describió Salustio en su *Bellum Iugurthinum*, en el momento en que el autor habla de la etnografía en el norte de África: “Originariamente ocuparon el África los getulos y libios, hurraños e incivilizados, cuya alimentación era carne de animales salvajes y el forraje de la tierra, como las bestias” (18.1).²⁴ Durante este periodo, ser agricultor también era equivalente a ser soldado, contribuyendo así a la defensa del imperio, tal y como Apiano nos lo describe (BC, 1.7.26-7). Curiosamente, Apiano vincula los pastores y los esclavos con aquellos que trabajaban para los terratenientes, ya que éstos no debían cumplir el servicio militar. Es cierto que la trashumancia a gran escala era vista como una actividad practicada sólo por los *negotiatores* con un mayor poder adquisitivo y por los *nobiles* (*pecuariam facerent*, en palabras del propio Suetonio), a diferencia de los que practicaban la agricultura de subsistencia, normalmente pertenecientes a los escalones más bajos de la sociedad. Obviamente, esta retórica surgida entre las clases más altas se habría basado en algunos hechos reales, probablemente potenciada por ciertas rivalidades entre ricos terratenientes. Sin embargo, pienso que no hay que magnificar la expansión de la trashumancia a gran escala en el *ager publicus*, imagen parcialmente engañosa debido a que gran parte de la evidencia proviene de estamentos de la *nobilitas*. Volviendo a nuestra inscripción, considero que estas disputas iban más allá de un nivel puramente local, contrariamente a lo que algunos investigadores han sugerido,²⁵ debido al énfasis que el autor pone al hecho de que él fuera el primero (*primus fecerit*) en reconvertir tierras de pasto en

21. Traducción de José Ignacio Cubero, 2010.

22. Gabba 1988: 134.

23. Shaw 1982: 8.

24. Traducción de Bartolomé Segura Ramos, 1997.

25. Fray 1984: 61.

tierras de cultivos, denotando así un cierto carácter programático. Varrón, al principio de su segundo libro del *De re rustica*, pone en evidencia que había en circulación ciertas ideas infundadas respecto la ganadería o pastoreo. Cuando Cossini pide a Pícaro que le hable sobre los tres tópicos existentes sobre la ganadería, este responde que son tres: sobre su *origo, dignitas y ars* (2.1).

6. LEYES, ESCLAVOS Y CALZADAS: EL (DES)CONTROL DEL TERRITORIO

Los argumentos en contra de las actividades ganaderas, entre las que cabe incluir especialmente la trashumancia, también tienen que ver con el control del territorio. Este hecho queda bien patente en la *Lapis Pollae*, a través de la mención de los agricultores, los esclavos y la construcción de una calzada. Las restricciones sobre la ocupación del *ager publicus* generaron situaciones problemáticas durante todo el siglo. Era bastante común entre algunos ciudadanos romanos tomar posesión de tierras pertenecientes al *ager publicus*, con la intención muchas veces de difuminar la distinción entre tierra perteneciente al estado y la propiedad privada, y en última instancia reclamar aquellas tierras como propias. Esta fue la causa, por ejemplo, de la toma de acciones sobre el *ager Campanus* en el 173 a.C.²⁶ También durante este mismo periodo se impulsaron algunas regulaciones para controlar el pastoreo. Por ejemplo, la legislación romana establecía que la cabaña de ganado de ningún pastor podía sobrepasar un cierto número de animales, tanto de grande como pequeño tamaño. Además, la ley establecía una tasa (*scriptura*) que debía pagar por las reses que transitaban a través del *ager publicus*, hasta un máximo establecido.²⁷ Existen algunas referencias a la ejecución de condenas, transmitidas por Tito Livio, quien menciona sólo la imposición de dos multas, una en el año 196 y otra el 193 a.C.²⁸, un número ciertamente reducido. ¿Deberíamos considerar el reducido número de multas como evidencia de un sistema de control poco eficiente? Los magistrados responsables de asegurar el cumplimiento de las regulaciones establecidas eran los ediles, pero debido a la falta de inspectores a su disposición, debían confiar en informadores privados para adquirir este tipo de informaciones, tratándose normalmente de *publicani*.

26. Lintott 1992: 39.

27. Toynbee 1965: 291.

28. Tito Livio 33.42 y 35.10.

Tal y como Toynbee apunta, debido a esta circunstancia los procesamientos y las condenas eran bastante inusuales.

La trashumancia a gran escala, debido a la circulación de los rebaños a través del territorio, requería un control eficiente de un área mucho más extensa. Parece ser que este tipo de control nunca se llegó a desarrollar, al menos durante este período, probablemente debido al caos provocado por la Segunda Guerra Púnica.²⁹ Esta falta de control daba cierta libertad de movimiento a los ganaderos, capaces de evadir la ley con facilidad. Esta actitud contraria a la ley es bien patente en la obra *De re rustica* de Varrón, aunque escribió en un contexto diferente: “Por eso, en la tierra en la que los pastores que fundaron la Ciudad enseñaron el cultivo del campo a su prole, allí, por el contrario, su descendencia, por avaricia hizo prados de los campos cultivados en contra de las leyes, ignorantes de que no son lo mismo la agricultura y la ganadería.” (2, *pref.*, 4).³⁰ En consecuencia, uno tiende a pensar que tal falta de control habría favorecido un expansionismo de la trashumancia; asociación que no considero del todo acertada. Las acusaciones testimoniadas por Tito Livio pertenecen a un contexto muy concreto, correspondiente al periodo inmediato después de la Segunda Guerra Púnica. En un contexto más tardío, si echamos un vistazo a las secciones de la ley agraria del 111 a.C. (CIL I² 585) referentes a Italia y África, las similitudes son claras. Ambas secciones parecen preocuparse principalmente por la estabilización después de un periodo de turbulencias y confusión. De hecho, la ley agraria fue aprobada aproximadamente al mismo tiempo que los romanos habían declarado la guerra a Yugurta.³¹ En la ley agraria se intuye la voluntad de incrementar sustancialmente el control sobre los territorios conquistados que aún no estaban completamente bajo la sombra de la administración romana, y no se debería percibir sólo como un asunto de explotación económica, tal y como A.W. Lintott propone.³²

En la *Lapis Pollae* también se hace mención de la captura de 917 esclavos fugitivos: ‘et eidem praetor in / Sicilia fugiteiuos Italicorum / conquaesiui redideique’ (‘y de nuevo como pretor perseguí y entregué los esclavos fugitivos de los itálicos’; líneas 9 -11). Diodoro Sículo (34.2) menciona, por ejemplo, la práctica del bandolerismo entre los pastores de condición

29. Skydsgaard 1974: 17-19.

30. Traducción de José Ignacio Cubero, 2010.

31. Toynbee 1965: 55.

32. Lintott 1992.

servil, ya que sus dueños sólo les ofrecían la ropa y comida mínimos para sobrevivir, por lo que tenían que recurrir al robo. Seguido de esta afirmación, Diodoro, por ejemplo, comenta que los gobernadores provinciales (*praetores*) no se atrevían a reprimir tales acciones delictivas (34.3). Sabemos a través de Suetonio que, con posterioridad, ya en tiempos de Julio César, hubo algunos intentos de detener la situación mediante la promoción del uso de mano de obra no esclava como pastores (*Iul.*, 42.1). Por lo tanto, existe una estrecha relación entre ganadería y revuelta de esclavos e inestabilidad social. Como resultado, el uso desmedido de esclavos se fue convirtiendo gradualmente en una amenaza para la administración romana y su autoridad.

El tercer aspecto asociado con el control territorial es la construcción de vías o calzadas. Plutarco (CG, 6.2) y Apiano (BC, 1.23.1) mencionan la construcción de vías dentro de las políticas impulsadas por Gayo Graco. La *Lapis Pollae*, de manera implícita, también vincula la construcción de la vía entre Capua y Rhegium, y el foro donde la inscripción fue colocada, con el asentamiento de agricultores en el *ager publicus*. Junto a la confiscación y división (*limitatio*) de la tierra, la construcción de calzadas además suponía una sustancial transformación del paisaje y un cambio en la concepción misma del territorio peninsular. Esta nueva política de construcción de calzadas situaba a Roma en el centro de la red viaria y, conforme esta red fue evolucionando, el control del territorio al mismo tiempo se fue reforzando.³³ El mensaje ideológico detrás de este tipo de organización igualitaria del territorio era claro, y estaba estrechamente vinculado a la concepción más tradicional y genuina del ciudadano romano modélico.³⁴ Lo mismo se podría decir respecto a la construcción de foros, pensada para articular el territorio conquistado después de la derrota de un enemigo: ‘forum aedisque poplicas heic feci’ (‘aquí construí un foro y edificios públicos’; línea 15). Además, el foro era el centro político desde donde el pueblo romano ejercía su poder, el cual estaba delegado a los magistrados y sacerdotes en cada comunidad.³⁵

En un discurso sobre los rodios, supuestamente pronunciado hacia el 167 a.C., Catón el Censor criticó la falta de acciones en contra de aquellos

33. Bispham 2007: 68.

34. Bispham 2007: 71.

35. Bispham 2007: 89. Entre las funciones desarrolladas por estos delegados (testimoniadas o deducidas) encontramos: asuntos criminales, reclutamiento, la *locatio* y colecta de impuestos, y propiciación de los dioses (BISPHAM 2007: 89).

que engrosaban sus pasturas.³⁶ En este discurso Catón hace referencia a las leyes Licinio-Sextias, erróneamente fechadas por Livio hacia el 367 a.C., ya que probablemente las confundió con la ley agraria promovida por Tiberio Sempronio Graco el año 133 a.C.³⁷ En la ley agraria presentada por el tribuno de la plebe se estableció en 500 *iugera* el límite a la extensión de tierras que un mismo propietario podía concentrar, y no más de 100 con respecto al ganado y 500 ovejas.³⁸ En cuanto al máximo de 500 *iugera*, éstas se podían ampliar en 250 por cada hijo, hasta un máximo de dos hijos. Por lo tanto, en ningún caso la extensión máxima permitida superaba las 1000 *iugera*. La intencionalidad de Tiberio Graco era la de restaurar el sistema tradicional basado en una agricultura de subsistencia, para reasentar a la población, por motivos puramente de equidad social. Supuestamente también estaba recompensando a todos aquellos que habían contribuido a construir el imperio, es decir, todos aquellos que habían participado del servicio militar.³⁹ Sabemos que, a pesar de la muerte de su impulsor, la ley agraria se ejecutó en varias regiones, tal y como lo testimonian *termini* (hitos) hallados en Campania, Samnio, Lucania, Apulia y el *ager Gallicus* en el Piceno.

7. ALIMENTAR A LOS DESVALIDOS: LA FACETA SOCIAL DE LAS POLÍTICAS AGRARIAS

Otro de los objetivos esenciales de la ley agraria estaba vinculado al control social. Para un contexto ligeramente más antiguo, Tibiletti comenta que las colonias de Parma, Mutina y Saturnia (183 a.C.) fueron creadas ‘con fine preminentemente agrario-sociale’.⁴⁰ Esta imagen queda manifiesta en un hecho anecdótico que, a pesar de ser narrado por Suetonio en su *Vita Divi Vespasiani*, obra bastante tardía, y en referencia a otro aspecto, nos servirá como ejemplo ilustrativo: “... cuando un ingeniero le prometió incluso transportar grandes columnas al Capitolio a costa de muy pocos gastos, le ofreció una suma nada despreciable por su proyecto, pero rechazó [Vespasiano] sus servicios diciéndole que le permitiera dar de comer a la pobre gente humilde” (18).⁴¹

36. *Oratorum Romanorum Fragmenta*, nº 167.

37. Grenier 1905: 316.

38. Apiano, *BCiv.* 1.8

39. Lintott 1992: 44.

40. Tibiletti 1950: 200.

41. Traducción de Rosa M^a Agudo Cubas, 1992.

A partir de este extracto queda bastante clara esta idea de control social, a través de la frase ‘plebicum pascere’ (‘dar de comer a la pobre gente humilde’). Esta misma idea nos la transmite Cicerón, quien escribió que el rey Numa Pompilio dividió todas las tierras adquiridas por Roma entre sus ciudadanos, “y les infundió el amor al sosiego y la paz, con lo que se favorece el desarrollo de la justicia y la lealtad, gracias a las cuales se protege especialmente el cuidado de la agricultura y la recogida de las cosechas” (*Rep.*, 2.14).⁴² La guerra servil en Sicilia, además de otros tumultos menores surgidos en la península, habrían generado cierta conciencia en Roma de que para reprimirlas no sólo se requería de dureza militar. En consecuencia, estas revueltas podrían haber hecho aflorar entre los romanos cierta conciencia de que la idea de la repartición igualitaria de las tierras entre los ciudadanos, junto a la potenciación de la agricultura de subsistencia, podría aplacar estas revueltas que, eventualmente, podían convertirse en peligrosas debido a la creciente dependencia de la mano de obra esclava.⁴³

Lo mismo se podría decir, a modo de comparación, sobre la vinculación del campesinado de condición libre y la necesidad de más *adsidui* para cumplir con las necesidades del ejército, argumento bastante extendido entre los defensores de la ley agraria del 133 a.C. y el mismo Tiberio Sempronio Graco.⁴⁴ Obviamente, tal y como Tiberio lo expresó, Roma necesitaba soldados para engrosar sus legiones, ya que el recién adquirido imperio de alcance mediterráneo requería de guarniciones y tropas sobre el terreno con el fin de asegurar su hegemonía, pero tampoco podemos negar la fuerte propaganda que había detrás de las palabras expresadas (supuestamente) por Tiberio.⁴⁵ El período de guerras en el exterior había llegado a su fin, al menos temporalmente. Por este motivo, algunos detractores de las políticas de Tiberio podrían pensar que reforzar o mantener el número de reclutas sobre el terreno no era una tarea tan urgente.⁴⁶ Por lo tanto, el uso extensivo de mano de obra esclava por parte de los terratenientes podía estar justificado de alguna manera, aunque los peligros asociados con el uso extensivo de mano de obra servil aún seguían presentes, tal y como he apuntado con anterioridad.

42. Traducción de Álvaro D’Ors, 1984.

43. Stockton 1979: 33.

44. Apiano, *BC*, 1.9, Plutarco, *TG*, 9.4

45. Badian 1972: 678.

46. Badian 1972: 689; Stockton 1979: 35.

8. DESGRANANDO LA RETÓRICA DE UN CONFLICTO EN EL CONTEXTO
DE LA REFORMA AGRARIA DEL 133 A.C.

Tanto el autor como la cronología exacta de la *Lapis Pollae* o *Elogium* de Polla nos son desconocidos. Sin embargo, no nos es nada desconocido el contexto en el que se gestó. En el año 132 a.C., los cónsules P. Popilio Laenas y P. Rupilio recibieron la instrucción del Senado de investigar y tomar acciones en contra de los aliados de Tiberio Graco, tal y como ha quedado testimoniado en diversas fuentes literarias clásicas.⁴⁷ Tal y como ya hemos visto, gran parte de las fuentes literarias, además de la *Lapis Pollae*, presentaban la ganadería y la trashumancia casi como el enemigo de todo lo genuinamente romano, enemigo que, como tal, tenía que ser vencido. De este modo, a partir de la lectura del *Elogium*, se percibe una imagen sesgada de la realidad, conduciéndonos a pensar que el problema real se encontraba en la incompatibilidad entre la ganadería (especialmente la transhumante) y la agricultura. La *Lapis Pollae* constituye a mi juicio un ejemplo evidente de la retórica desarrollada por los grandes latifundistas para contrarrestar aquellos que estaban a favor de una repartición igualitaria de las tierras, probablemente causada por el miedo de una futura e hipotética estabilidad sociopolítica. Los terratenientes intentaron convencer de esta manera a sus oponentes de que el verdadero problema no era la acumulación de tierras en pocas manos, sino el uso que se le daba a la misma, especialmente si se trataba de actividades no agrícolas como es el caso de la ganadería trashumante. La *Lapis Pollae* es un buen ejemplo de esta propaganda impulsada por los latifundistas, una propaganda hecha ambigua a conciencia, ya que *aratoribus cederent* no supondría en ningún caso un posterior reparto igualitario de las tierras recuperadas. Varrón, un latifundista que describió la situación para el año 36 a.C., menciona la agricultura como la única manera más genuinamente romana de trabajar la tierra, sin distinguir en ningún momento entre la agricultura de subsistencia y la agricultura enfocada al negocio.⁴⁸ Sin duda, tal y como Stockton puntualiza en referencia a las implicaciones de las actividades llevadas a cabo por la comisión encargada de ejecutar la ley agraria, era bastante fácil alarmar a la gente en una sociedad medio analfabeta

47. Cf. *supra*, n. 10.

48. *De re rustica*, 2, prefacio.

y escasamente informada.⁴⁹ Considero, por lo tanto, que en este contexto el *elogium* jugó un papel capital.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo, originalmente redactado en catalán, fue premiado con un accésit *ex aequo* del IV Premi Temps, Espai i Forma de ensayo (2014) en la categoría de máster y doctorado, que otorga anualmente la Xarxa de Dinamització Lingüística de la Facultat de Geografia e Historia de la Universitat de Barcelona.

BIBLIOGRAFIA

- BADIAN 1972: BADIAN, E. «Tiberius Gracchus and the beginning of the Roman revolution». *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* 1, 1972, 668-731.
- BERNARD et al. 2014: BERNARD, S.G., DAMON, C., GREY, C. «Rethorics of land and power in the Polla inscription (CIL I2 638)». *Mnemosyne* 67, 2014, 953-985.
- BISPHAM 2007: BISPHAM, E. *From Asculum to Actium: the municipalization of Italy from the Social War to Augustus*, Oxford 2007.
- BRUNT 1971: BRUNT, P.A. *Italian manpower, 225 B.C.-A.D. 14*, Oxford 1971.
- FRAY 1984: FRAY, J.M. *Sheep-rearing and the wool trade in Italy during the Roman period*, Liverpool 1984.
- FREDERIKSEN 1970: FREDERIKSEN, M. W. «The Contribution of Archaeology to the Agrarian Problem in the Gracchan Period». *Dialoghi di archeologia* 4, 1970-71, 1970, 330-357.
- FRONDA 2010: FRONDA, M.P. *Between Rome and Carthago: Southern Italy during the Second Punic War*, Cambridge and New York 2010.
- GABBA 1988: GABBA, E. «La pastorizia nell'età tardo-imperiale in Italia». En: WHITTAKER, C.R. (ed.), *Pastoral Economies in Classical Antiquity* (The Cambridge Philological Society 14), 1988, 134-142.
- GRENIER 1905: GRENIER, A. «La transhumance des troupeaux en Italie et son rôle dans l'histoire romaine». *Mélanges d'archéologie et d'histoire* 25, 1905, 293-328.
- LINTOTT 1992: LINTOTT, A. W. *Judicial reform and land reform in the Roman Republic*, Cambridge 1992.
- ROSELAAR 2010: ROSELAAR, S.T. *Public land in the Roman Republic: a social and economic history of ager publicus in Italy*, Oxford 2010.

49. STOCKTON 1979: 44.

- SHAW 1982: SHAW, B.D. «Eaters of Flesh, drinkers of Milk: the Ancient Mediterranean Ideology of Pastoral Nomad». *Ancient Society* 13-14, 1982, 5-31.
- SKYDSGAARD 1974: SKYDSGAARD, E. «Transhumance in Ancient Italy». *Analecta Romana Instituti Danici* 7, 1974, 7-36.
- STOCKTON 1979: STOCKTON, D.L. *The Gracchi*. Oxford 1979.
- TIBILETTI 1950: TIBILETTI, G. «Ricerche di storia agraria romana». *Athenaeum* 38, 1950, 245-266.
- TOYNBEE 1965: TOYNBEE, J. *Hannibal's legacy: the Hannibalic War's effects on Roman life*, London 1965.
- VERBRUGGHE 1973: VERBRUGGHE, G. «The Elogium from Polla and the First Slave War». *Classical Philology* 68, 1973, 25-35.
- WHITE 1967: WHITE, K.D. «Latifundia. A critical review of the evidence on large estates in Italy and Sicily up to the end of the first century A.D.». *Bulletin of the Institute of Classical Studies* 14, 1967, 62-79.